

©AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS
D.L: M-41081-2004
NIPO: 052-03-004-9

Diseño Gráfico: 

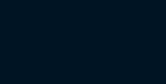
Imprime: NILO Industria Gráfica, S.A.



ISO 14001
MEDIO AMBIENTE



ISO 9001
CALIDAD



ISO 9001
CALIDAD

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS



Memoria 2003

La Memoria de la Agencia Española de Protección de Datos que tengo ahora el honor de presentar inicia una nueva etapa en esta Institución, cuyo objetivo es velar por el derecho fundamental a la protección de datos personales.

Durante el periodo que abarca se han producido numerosos avances y cambios no sólo en la propia configuración de la Agencia sino en el desarrollo de sus funciones y en el ejercicio de su actividad. Las autoridades independientes de tutela del derecho a la protección de datos que deben existir en todos los Estados Miembros de la Unión Europea gozan ya del respaldo que al más alto nivel normativo le ofrece no sólo la Carta Europea de los Derechos Fundamentales en su artículo 8 sino también el Proyecto de Tratado Constitucional de la Unión Europea en sus artículos 50 y II-8.

Durante el año 2003, como se podrá apreciar al consultar esta Memoria, se ha incrementado muy notablemente el volumen de actividad de la Agencia en todos los ámbitos en los que ejerce sus competencias. Las inscripciones en el Registro General de Protección de Datos se han incrementado notablemente; cada vez es mayor el número de ciudadanos que plantea sus consultas en el Servicio de Atención al Ciudadano; los procedimientos de tutela y de inspección son cada vez más; así como los informes emitidos por el Gabinete Jurídico. Por otra parte la actividad y presencia internacional de la Agencia Española de Protección de Datos se han multiplicado durante el año 2003.

Especial mención merecen los esfuerzos por aumentar la transparencia en las actuaciones de la Agencia y acercarla tanto a los ciudadanos como a los responsables y encargados de los tratamientos. En este sentido siempre fue una inquietud que sus resoluciones fueran conocidas con una inmediatez razonable, que adelantara su divulgación a un momento anterior a la publicación de la Memoria de cada año. Para lograrlo, era obligado aprovechar el magnífico medio de relación que proporciona la página en la Red. Con este fin se propuso la introducción de una reforma legislativa en la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social para obtener una habilitación legislativa que permitiera publicar las resoluciones de la Agencia. Finalmente la citada Ley para 2004 incluyó dicha habilitación por lo que, a partir del 1 de enero, dicha publicación se puede empezar a realizar a través de nuestra web. En esta línea, la presente Memoria ha sido descargada de incluir en su contenido las principales resoluciones en cada ejercicio. Con ello se da respuesta a una petición que reiteradamente se ha planteado desde los sectores implicados en relación a la necesidad de que se conozca, cuanto antes, la doctrina que va siendo acuñada por la Agencia para que, a través de ese conocimiento, se pueda mejorar la aplicación de la normativa sobre protección de datos de carácter personal. De este modo, todas las resoluciones e informes jurídicos citados en la presente Memoria pueden ser consultados en la página web de la Agencia.

Dicha página ha sido totalmente modificada, dotándola de nuevos contenidos, y mucha más información de la que se ofrecía anteriormente. La página es accesible para personas con discapacidad.

La página, además, recoge la nueva imagen institucional de la Agencia, que, elaborada por uno de los más prestigiosos diseñadores gráficos de España, pretende llamar la atención acerca de la nueva etapa que en la Institución pretendemos poner en marcha.

Agencia Española de Protección

La metodología utilizada en esta Memoria busca, en todo caso, facilitar al menos un contenido igual al que se facilitaba en memorias de años anteriores. En la misma se hace referencia a textos normativos, sentencias y resoluciones que están incluidas en la página web, aprovechándose el aligeramiento que supone esa transferencia de información, que antes se incluía en las Memorias, para facilitar al que consulte la Memoria 2003 el acceso a esa información. Asimismo, con la finalidad de que ningún lector de la Memoria 2003 pueda ver impedida la consulta de su contenido íntegro por no contar en un momento determinado con acceso a la red, la Memoria se acompaña con un CD-ROM en el que se albergan estos contenidos.

Desde otro punto de vista, se han creado dos capítulos nuevos no recogidos en memorias anteriores. Por un lado el dedicado a "Análisis de Actividades", en el que cada responsable de las áreas de la Agencia explica sintéticamente las cuestiones más relevantes producidas durante el último año en cada una de ellas. Por otro lado, el que se dedica totalmente a la "Agencia en cifras" en el que se dan a conocer las cifras más significativas que hasta ahora solamente se facilitaban en otro formato en relación al Registro General, a la Inspección y al Gabinete Jurídico.

Los esfuerzos que desde todos los puntos de vista se están llevando a cabo en la Agencia para potenciar, divulgar y normalizar el derecho fundamental a la protección de datos personales requieren sin embargo un equivalente esfuerzo para dotarla de mayores medios. En esta línea ha sido aprobado un incremento de personal que sitúa el número de puestos de trabajo en 92 frente a los 72 anteriores, incremento éste que sin embargo no ha tenido en cuenta la asunción de nuevas y muy importantes competencias por parte de la Agencia tras la aprobación de la Ley General de Telecomunicaciones y la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información. Ello implica que va a ser necesario plantear un nuevo incremento de personal en el momento en que dichas nuevas competencias sean efectivas. Por otra parte sería necesario dotar de más medios económicos a la Agencia al objeto de que pueda cumplir eficaz y eficientemente las competencias y objetivos que la Ley establece. En esta línea parece necesario llevar a cabo un esfuerzo adicional para adecuar el presupuesto de la Agencia a esas nuevas funciones y en consecuencia recibir las transferencias del Estado que sean necesarias.

Espero y deseo que los esfuerzos que se están llevando a cabo por la Agencia Española de Protección de Datos supongan un mayor y mejor respeto al derecho fundamental a la protección de datos personales. El empeño de la Agencia está puesto en alcanzar un nivel de respeto y conocimiento del Derecho a la protección de datos entre los ciudadanos y los sectores implicados de modo que entre todos alcancemos un grado de normalización en la protección de datos que convierta al derecho en algo cotidiano y que sea visto por los responsables y encargados de los tratamientos como algo que mejora su gestión, aumenta su credibilidad entre los ciudadanos, usuarios y consumidores, y refuerza la vida democrática y de libertades en la que afortunadamente nos movemos.



EL DIRECTOR

EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL: SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO

**ACTUAL MARCO NORMATIVO
LAS FUNCIONES DE LA AGENCIA EN 2003
PERSPECTIVAS DE FUTURO**

NORMALIZAR LA CULTURA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS
LLEVAR A CABO EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY
INCREMENTAR LOS MEDIOS PERSONALES Y MEJORAR LOS MEDIOS MATERIALES DE LA AGENCIA
INSPECCIONES SECTORIALES
POTENCIAR LOS CÓDIGOS TIPO
INTENSIFICAR LA PRESENCIA INTERNACIONAL DE LA AEPD
MAYOR TRANSPARENCIA Y CERCANÍA DE LA AGENCIA
ALERTA FRENTE A QUIENES PRETENDEN APROVECHAR EL TEMOR GENERADO ARTIFICIALMENTE FRENTE A LA AGENCIA

CONCLUSIÓN FINAL

LA AGENCIA ESPAÑOLA DE PROTECCIÓN DE DATOS

**NATURALEZA JURÍDICA
RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE
ESTRUCTURA Y FUNCIONES**

INDEPENDENCIA FUNCIONAL
ESTRUCTURA ORGÁNICA
EL DIRECTOR
EL CONSEJO CONSULTIVO
EL REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS
LA INSPECCIÓN DE DATOS
LA SECRETARÍA GENERAL

**NUEVAS COMPETENCIAS
ORGANIGRAMA**

ANÁLISIS DE ACTIVIDADES

DIRECCIÓN

PRIORIDADES DE LA AGENCIA
RELACIONES INSTITUCIONALES

REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

NOTIFICACIÓN DE FICHEROS
SITUACIÓN RGPD
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

ANÁLISIS TERRITORIAL Y SECTORIAL
INSPECCIONES SECTORIALES DE OFICIO
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES A RESPONSABLES DE TRATAMIENTOS PRIVADOS
PROCEDIMIENTOS DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROCEDIMIENTOS DE TUTELA DE DERECHOS

SECRETARÍA GENERAL

NOTIFICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DEL DIRECTOR DE LA AGENCIA
ELABORACIÓN DE INFORMES Y PROPUESTAS QUE LE ENCOMIENDE EL DIRECTOR
EJERCICIO DE LA SECRETARÍA DEL CONSEJO CONSULTIVO
GESTIÓN DE MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES DE LA AGENCIA
ATENCIÓN A LA GESTIÓN ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA DEL PRESUPUESTO DE LA AGENCIA
EDICIÓN DE LOS REPERTORIOS OFICIALES DE INSCRIPCIÓN DE FICHEROS Y LA MEMORIA ANUAL DE LA AGENCIA
EDICIÓN DE OTRAS PUBLICACIONES DE LA AGENCIA
ORGANIZACIÓN DE CONFERENCIAS, SEMINARIOS Y CUALESQUIERA ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL E INTERREGIONAL
PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
LLEVANZA DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS QUE INTEGRAN EL PATRIMONIO DE LA AGENCIA

ÁREA INTERNACIONAL

TRANSFERENCIA DE DATOS PERSONALES DE PASAJEROS
PRIMER INFORME DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA 95/46/CE
NUEVOS DESARROLLOS TÉCNICOS Y CIENTÍFICOS
COOPERACIÓN POLICIAL Y JUDICIAL
IBEROAMÉRICA

GABINETE JURÍDICO

INFORMES SOBRE PROYECTOS DE DISPOSICIONES GENERALES.
INFORMES SOBRE CONSULTAS PRESENTADAS POR RESPONSABLES DE FICHEROS
ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL

CÓDIGOS TIPO

REGISTRO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS

EVOLUCIÓN DE LA INSCRIPCIÓN EN EL RGPD
DATOS RELACIONADOS CON LA INSCRIPCIÓN DURANTE 2003
CIFRAS RELATIVAS A TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS
INSCRIPCIÓN DE TITULARIDAD PÚBLICA
INSCRIPCIÓN DE TITULARIDAD PRIVADA

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
TUTELAS DE DERECHOS
RECURSOS DE REPOSICIÓN
PROCEDIMIENTOS TERMINADOS Y SANCIONES

SECRETARÍA GENERAL

VOLUMEN DE ACTIVIDAD
ATENCIÓN AL CIUDADANO
EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA
GRADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

ÁREA INTERNACIONAL

GABINETE JURÍDICO

INFORMES SOBRE DISPOSICIONES GENERALES
EVOLUCIÓN EN LAS DISPOSICIONES INFORMADAS (1999-2003)

CONSULTAS PLANTEADAS
EVOLUCIÓN RESPECTO AL AÑO ANTERIOR
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL
DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS
DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

SENTENCIAS
ÓRGANOS ENJUICIADORES
SENTIDO DEL FALLO
DISTRIBUCIÓN SECTORIAL (RECURRENTES)
DISTRIBUCIÓN POR MATERIAS

MEMORIA 2003

CÓDIGOS TIPO 2003

RESOLUCIONES DE INSPECCIÓN

ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES
TUTELA DE DERECHOS

RECOMENDACIONES DE LA AGENCIA

INFORMES DE GABINETE JURÍDICO

DOCUMENTOS DEL GRUPO DE TRABAJO ART. 29

DECLARACIÓN DE LA ANTIGUA (GUATEMALA)

DECLARACIÓN DE JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO IBEROAMERICANOS DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA (BOLIVIA)

Memoria 2003

AGENCIA
ESPAÑOLA DE
PROTECCIÓN
DE DATOS



